

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado Comarcal de Torrejón de Ardoz (Madrid) a don Rafael Jainaga Bordaiba.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para el desempeño de la Secretaría del Juzgado Comarcal de Torrejón de Ardoz (Madrid), a don Rafael Jainaga Bordaiba, en la actualidad en situación de excedencia forzosa por supresión del Juzgado Comarcal que servía, quien habrá de tomar posesión del cargo en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha en que se le notifique la presente, pudiendo tomar parte en los sucesivos concursos de traslado, sin la limitación que establece el artículo 37 del Decreto primeramente citado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a don Felipe Ruiz Jiménez, Oficial de Justicia Municipal en situación de excedencia voluntaria, para servir su cargo en el Juzgado Comarcal de Alcazar (Albacete).**

Con esta fecha se acuerda nombrar a don Felipe Ruiz Jiménez, Oficial de Justicia Municipal en situación de excedencia voluntaria, para servir su cargo en el Juzgado Comarcal de Alcazar (Albacete), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran Subalternos de Correos a los opositores aprobados en propuesta adicional procedentes de la convocatoria de 25 de junio de 1968.**

Por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre del mismo año) se concedió un plazo de treinta días a los opositores al Cuerpo de Subalternos de Correos que figuraban relacionados en la propuesta adicional elevada por el Tribunal de exámenes de la convocatoria anunciada por la de 25 de junio de 1968 para que presentaran la documentación correspondiente, lo que se ha efectuado por los opositores aprobados que se relacionan.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades conferidas, en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo de Subalternos de Correos, de acuerdo con el número 2 del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, a los opositores aprobados que a continuación se expresan, colocados según el orden de la propuesta adicional aprobada.

Número de Registro	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
A17GO3198	D. Juan Guisado Machado	16	11	1923
A17GO3199	D. Bartolomé Ortega Anguita	23	1	1939
A17GO3200	D. Angel Sanz Sánchez	2	10	1942
A17GO3201	D. Joaquín Fermín Nogales	8	12	1948
A17GO3202	D. Antonio Ortiz Regaño	27	3	1938
A17GO3203	D. Dámaso Hernández Antúnez	9	1	1941
A17GO3204	D. Fulgencio Sánchez Ibáñez	3	9	1941

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez que juren acostamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar a la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36 c) y d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán en todo caso a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18,2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Reintegraciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.

Madrid, 24 de febrero de 1970.—El Director general, León Herrera.

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de méritos para proveer dos plazas de Ayudante de Servicios en la Escuela Nacional de Sanidad, de la plantilla del Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional.**

Visto el expediente del concurso de méritos para proveer dos plazas de Ayudante de Servicios de la plantilla del Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional, vacantes en la Escuela Nacional de Sanidad, convocado por Resolución de esta Dirección General de 4 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre);

Resultando que dentro del plazo reglamentario presentaron solicitudes para tomar parte en el concurso: Don Gonzalo Piedrola Angulo, don Enrique Martínez Pérez y don Ramón Gálvez Vargas.

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las facultades que le confiere el Decreto de 23 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver el presente concurso, nombrando para el desempeño de las plazas de Ayudante de Servicios en la Escuela Nacional de Sanidad a don Enrique Martínez Pérez y don Gonzalo Piedrola Angulo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—El Director general, Jesús García Orcyón.

Sr. Subdirector general de Servicios.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Pardo Rodríguez.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957 y hallándose incurso en el artículo tercero de la Ley 87/1963 el Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Pardo Rodríguez, ha tenido a bien disponer su pase a situación de retirado por contar la edad señalada en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo lucirse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de febrero de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 3 de febrero de 1970, que disponía, entre otros, el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Emilio Moure Blanco.**

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 3 del actual («Boletín Oficial del Estado» número 39) se disponía, entre otros, el pase a situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en 29 de marzo de 1970, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Emilio Moure Blanco; mas como quiera que dicho Policía ha pasado con anterioridad a la indicada situación, he acordado dejar sin efectos la última de las Resoluciones en lo que a este Policía se refiere.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de febrero de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada